

ACTA DE REINICIO No. 01 DEL CONTRATO No 141 DE 2017

CONTRATO No:	141 DE 31 DE JULIO DE 2.017
OBJETO:	“DIAGNOSTICO, ELABORACION Y OPTIMIZACION DE LAS RUTAS DE RECOLECCION Y BARRIDO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS E.S.P., DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER”
VALOR INICIAL:	\$ 25.000.000
VALOR ADICIONAL:	\$0
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL:	0
CONTRATISTA:	CIUDAD BRILLANTE S.A.S. E.S.P. 901000963-6
SUPERVISOR:	FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA DIRECTOR OPERATIVO
ANTICIPO (0%)	\$0
FECHA DE INICIO	DOS (02) DE AGOSTO DE 2.017
FECHA DE TERMINACION	PRIMERO (01) de Diciembre 2.017
FECHA DE SUSPENSION No. 1	VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017
FECHA DE REINICIO	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2017
NUEVA FECHA DE TERMINACION	VEINTIUNO (21) DICIEMBRE DE 2017
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA, SANTANDER

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2017, se reunieron, el **Ing. FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA**, Quien actúa como supervisor de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el señor **YEIMY ALEXANDER VELASCO ANGARITA**, identificado con cedula de ciudadanía No **13.873.077** de Bucaramanga quien actúa como contratista con el fin de elaborar la presenta Acta de Reinicio del del Contrato No.141 de 2017, cuyo objeto es la: “DIAGNOSTICO, ELABORACION Y OPTIMIZACION DE LAS RUTAS DE RECOLECCION Y BARRIDO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS E.S.P., DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER”.

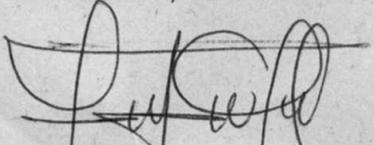
CONSIDERANDO

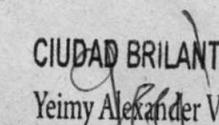
1. Que los inconveniente que dieron origen a la suspensión ya fueron superados.

ACUERDAN

1. Reiniciar el contrato en referencia el día dieciocho (18) de Diciembre de 2017
2. El contratista realizara la respectiva actualización de las pólizas.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2017.


Ing. FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA
Director Operativo
Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P

CIUDAD BRILANTE S.A.S. E.S.P.

YEIMY ALEXANDER VELASCO ANGARITA
R/L CIUDAD BRILLANTE
Nit. /CC. No. 901000963-6
Contratista